

Dios, y las obras de virtud, que le dexan de executar, eso no puede ser causa racional, porque es cierto, que en el rectísimo Tribunal de la Justicia Divina todo malo se condena, aun à la culpa mas minima le corresponde pena; como tambien es indubitable, que toda obra buena tiene premio en su Magestad Santissima, à proporcion de el merito; pues si esto es así, como no servimos con mas veras à Dios? Como tanto ofendemos à este severísimo Juez? Eso depende de no considerar los premios, y castigos, que à las obras tiene Dios señalados. Considerar el que vive mal, que ha de morir, que ha de llegar à dar cuenta à Dios de el mas minimo pensamiento, obra, y palabra, y que à la culpa mortal corresponde un eterno castigo, y à las veniales gravísimas penas en el Purgatorio; y yo aseguro, que el Christiano, que esta consideracion lleve, que jamás ofenderà à Dios. Premedite, que à los momentaneos trabajos de este Mundo corresponde en premio los eternos gozos de el Cielo; y al que haga con frecuencia esta reflexion, ninguna dificultad encontrará en el camino de la virtud, aun la mayor mortificacion se le hará facil de tolerar.

Zach.

8. 3.

2. Machab. 7.

28.

Philip.

3. 8.

Discip.

lit. O,

Exemp.

20.

Rom. 8.

18.

Ezech.

46. 9.

Eccles.

7. 40.

7 Viendo en un Monasterio los Monges, que un venerable anciano hacia vida tan penitente, que sobre ayunar à pan, y agua, se daba disciplinas sangrientas, llevaba asperos cilicios, y que noche, y dia se ocupaba en ejercicios santos, le rogaron, que aflojase la mano en tanto rigor, porque prosiguiendo en aquella aspereza de vida, se buscaba la muerte: O hijos míos, les respondió, yo os estimo la piedad, que conmigo executais, pues supongo en esto teneis buen fin; pero debeis suponer, que aunque yo hubiese de vivir mil años en las penitencias, que hago, en todos los mil años no padecería tanto, como padece el menor de los condenados en una hora de Infierno: Ni todas esas penitencias podian merecer por sí el estar solo una hora en el Cielo. Al que esto considera, ninguna penitencia se le hace aspera: *O filii, hoc facio quia considero, quòd totus labor, quem per mille annos possem in hac vitapati, si tandiu possem vivere, non esset comparabilis unius horæ pœna aeternæ damnatorum, vel unius horæ gaudio beatorum.*

8 Viendo à nuestro Padre S. Francisco, que por fuerza de sus asperísimas penitencias, enfermedades, y continuo dolor de sus llagas, estaba tan postrado de fuerzas, que con dificultad se

se podia mantener en pie, y con todo eso manifestaba una alegría suma, le preguntò un devoto suyo, que como hacia para tolerar con tanta resignacion, y vivir con alegría, siendo cierto, que su vida era un continuo martyrio? Respondió muy gozoso: *Tanta est gloria, quam exspecto, ut omnis me pœna deleat, omnis morbus, humiliatio omnis, persecutio omnis, mortificatio omnis.* Tanta es la gloria, que espero, que aun la penitencia mas amarga me parece dulcísima, toda enfermedad, dolor, y mortificacion me es de mucho consuelo, y suavidad. Sabed, Catholicos míos, que si esta consideracion tubiesemos nosotros, iriamos sedientos buscando los trabajos, y puestos en ellos, nada sentiriamos. Esta reflexion hizo pareciesen dulces las piedras à San Estevan: *Lapides torrentis illi dulces fuerunt.*

9 Teniendo sitiada à Zaragoza de Sicilia el Tyrano Marcelo, à tiempo de asaltar la plaza, diò orden à sus Soldados, que à todos los de la Ciudad pasasen à cuchillo, exceptuando al Filosofo Archimedes. A tiempo, pues, que entraron los Soldados con espada en mano, todos los de la Ciudad estaban horrorizados, y afligidos, por verse en tanto riesgo. Archimedes solamente se hallaba sin sobresalto alguno, sobre no saber, que de la muerte estaba exceptuado; y es el que à la fazon estaba formando sobre la tierra un circulo, ò Cielo, porque como era grande Mathematico, y Astrologo, iba siempre ocupado en describir, medir, y considerar la grandeza de los Cielos. Llegó un Soldado à tiempo, que en esta obra se hallaba tan embelesado, y no bolviendo à él el rostro, no lo conoció, y por eso le quitó la vida: *Cùm ipse animo, ac oculis in terra defixis formas Geometricas describeret, à milite ignoto, quis esset, interfectus est.* Si solo el considerar lo exterior, y material de los Cielos, así lo embelesó à este Filosofo, que el mayor riesgo de su vida lo tenia tan absorto, que no se acordaba de la muerte, siendo el peligro evidente; qué afectos causarían en los Christianos la consideració de las dulzuras de el Cielo, si en estas pusiesen los ojos? Claro es, que en nada de este Mundo pondriamos la voluntad, ni ocurriría trabajo, que no lo tolerásemos con resignacion. Suave, llama Christo nuestro Señor el yugo de su Ley: *Jugum meum suave est, & onus meum leve.* Pues David no dixo, que los caminos de sus preceptos son asperos, y duros? Si: *Propter verba labiorum tuorum ego custodi vias duras.* Pues como dice su Magestad, que el peso de

S. Frac.

tom. 3.

Opusc.

Appot.

57.

Plut.

Matt.

11. 30.

Psal.

16. 4.

su Ley, sobre leve, que tiene iuavitud? Ya responde Theofilato:

Theo. Omnia mandata Christi dicuntur iugum suave, & onus leve; quoniam propter futuram retributionem verè brevia sunt, etsi ad breve tempus gravia videantur. El amar à Dios sobre todas las cosas, el no jurar, maldecir, hurtar, el perdonar agravios, y vencer el apetito sensual de la carne, en si parece dificultoso, duro, y pesado yugo; pero al que pone los ojos en el premio, que Dios dà en el Cielo, al que observa sus Mandamientos, à este tal se le hace leve esta penalidad, y suave esta ley: *Jugum meum suave est, & onus meum leve.*

10 Desde que la hija de Faraón hizo sacar al niño Moysès de las aguas de el rio, donde fuè arrojado, hasta que este era grande fuè atendido como hijo adoptivo de la Princesa Egypciaca, y nieto de Faraón; de tal modo fuè tratado, como si fuera Principe heredero de aquel Reyno; no obstante esto, negó el Mayo-

Exodi 2. 10. nis, se declarò Israelita, y esclavo; mas quiso pasar por los trabajos, y vilipendios de hijo de el Pueblo de Israel, que perseverar en la alta estimacion, y riquezas de nieto de el Rey. Quien obligò à Moysès à despreciar riquezas, y aplausos, y elegir la penosa servidumbre de una esclavitud? Ya responde S. Juan Chrysostomo: Aspiciebat enim in remunerationem: Cælo enim proposito, erat supervacaneum admirari Regiam Egypti. Diòle Dios à conocer, que la ley de los Israelitas era la verdadera, y que aunque gemian esclavos entre grillos, y cadenas, pero llevando estos trabajos con resignacion, y guardando la ley, que profesavan, tenian en premio la herencia de el Reyno de el Cielo, por eso despreciò con gusto los regalos, y riquezas de el Palacio de Faraón, y se puso entre los esclavos de Israel: *Negavit se esse filium filia Pharaonis.* Aquellos tres niños, llamados Sidrach, Misach, y Abdenago, à quien Nabucodonosor mandò arrojar en el horno encendido, entraron con alegría por medio de sus grandes llamas, y estando en lo mas activo de sus incendios cantaban gozosos, alabando à Dios con gran júbilo de su corazon: *Et ambulabant in medio flammae laudantes Deum.* Sabeis el motivo? Pues ya lo declara San Zenon, diciendo: *Tres pueri in illo sacro certamine præ oculis Deum sibi proposuere, non flammam, præmium futurum, non pœnam.* Al echarlos en el horno, pusieron los ojos en el Cielo, consideraron, que el tormento, que podian padecer, era leve,

Daniel 3. 24.

S. Zenon de trib. Puer.

ve, y momentaneo, y que en premio lograrian los gozos eternos de el Cielo; por este motivo entraron alegres à los incendios, y entre las llamas se conservaron ilefos, y gozosos, alabando las misericordias de Dios. En medio de los que paleaban ponian los Romanos una columna, donde estaban escritos los premios, que daban à los vencedores: *Columna lignum erat, aut lapis quadratus, ubi inscripta erant præmia.* Con esto en viendose apocados de animo, se corroboraban à vista de el premio, y así consiguieron grandes triunfos. Ponga el Christiano los ojos en el premio, que Dios tiene prometido à los que vencen al Mundo, Demonio, y Carne; que son nuestros capitales enemigos, y todos venceràn los vicios, y para servir à Dios se haràn fervorosos. Estad siempre en dictamen, que à proporcion de los servicios, que hagais à Dios, serà el premio, que os dè su Magestad. Observad su santa Ley, lo primero, porque Dios es dignissimo de ser amado, y servido, y lo segundo, porque es fiel Remunerador, que premia al bueno, y castiga al malo, siendo interminable su premio, y eterno el castigo.

11 Movido de superior impulso, se retirò nuestro Padre S. Francisco à un desierto, llamado el Monte de la Paloma, con animo de escribir la Regla, que sus Hijos habian de observar. Allí estuvo quarenta dias, ayunando à pan, y agua, porque no faltase en la Ley de Gracia quien copiasse primores de la Ley Antigua, negociando como Moysès Divinos Oraculos en el silencio de la Oracion, y rigores de la abstinencia. Allí escribió la Regla, que oy profesa su Religion Serafica, teniendo el Santo la pluma en la mano, dictandole Christo Señor nuestro todos sus preceptos. Despues de haber escrito la Regla, la intimò à sus Hijos. A Fr. Elias, y à otros de su faccion, les pareciò era estrechissima, y muy dificultosa su observancia; fuè este con otros Provinciales con animo de pedir al Santo, quitase algunos preceptos. Antes que estos llegasen à la falda de el monte, conociò el Santo los secretos de sus corazones. Saliò à su vista, y puesto en un peñasco eminente, levantò la voz, y dixo: Para què, Señor, quisiste que fuese ocioso mi trabajo? Para què me obligò la fuerza de tu inspiracion à escribir una Regla, que estos no quieren guardar? Yo, Señor, yo solo con estos pocos compañeros mios (señalando à los Venerables Fr. Leon, y Fr. Bonicio) guardarè la Regla, que me habeis dado. O maravillas de Dios! Apenas acabò de pronun-

2. Cor. 4. 17. 2. Mac 7. 36. Ulpian. Nonn. lib. 10. Lucæ. 19. 17. Psalm. 93. 19. 2. Cor. 1. 5.

Cornejo p. 1. lib. 4. cup. 14. & 15.

ciar estas sentidas palabras, quando con temblor, y estremecimiento de el monte, se apareció sobre el Santo una nube de resplandor clarísimo, y en ella Christo Señor nuestro, que en voz clara, que la oyeron todos, dixo así: Hombrezuelo miserable, y de poco corazon, qué te turbas, como si esta empresa corriera por cuenta tuya? Eres tu por ventura el Legislador, que dà los preceptos, y leyes de esta Regla? No la he dictado yo toda, sin que tu hayas sido mas que un debil instrumento de sus verdades, poniendo la pluma, que gobernò mi impulso? *No declaro, que esta Regla se observe à la letra, à la letra, à la letra; sin glosa, sin glosa, sin glosa;* y si estos no quisieren rëndir las cervices al yugo de su observancia, como discolos, y rebeldes, quiero, que sean expulsos con confusion de tu Orden, que yo llenarè sus vacios, y harè nacer hombres nuevos, que posean la dicha, que no conocen, y la desmerecen. Yo harè, si conviene al credito de mi poder, que de las piedras de este monte se formen hombres, que profesando este Instituto, cumplan mi Santa voluntad. Dicho esto se desapareció la nube, y Christo nuestro Señor.

Judith.

55. 1.

16.

18.

Nabñ.

1. 5.

Matt.

24. 30.

Fr. Elias, y los que le seguian, quedaron atonitos, llenos de confusion, sin poder dar paso, embargados de el temor; y no fuè mucho, pues todos vieron el temblor de el monte, oyeron el estallido de su commocion, viendo, y oyendo al Legislador Christo nuestro Redemptor. Esto mismo verèmos en el Dia de el Juicio. Los montes se abriràn, vendrà Christo sobre nube de clarísimo resplandor, oirèmos sus cargos, y de no haber obedecido, y observado sus Divinos preceptos, serà terrible nuestra confusion, viendo, que à los buenos por leves trabajos dà en premio eterno el Cielo, y à los malos las llamas de el Infierno, porque no observaron sus Divinos Mandamientos, &c.



DOMINICA V. DESPUES DE PASQUA.

PLATICA I.

Si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis. Joann. c. 16.

1



ARA atraher Carlos Quinto à su servicio, amor, y obediencia los animos de los Conquistadores de el Reyno de el Perú, que se le habian rebelado, envió à ellos à Gasca, aquel cèlebre Soldado, y confidente suyo fidelísimo, con tanta autoridad, y poder, que le diò muchas Cartas blancas, firmadas con su mismo nombre, para que en ellas escribieran sus Vasallos las mercedes, y privilegios, que deseaban lograr de este magnanimo Emperador. Lo mismo fuè ver esta bizzarria, y generosidad, que tomar partido, seguir las vanderas, y exponer sus vidas en defensa de su piadoso Principe, y Señor. Esto mismo, aunque con mayor liberalidad, misericordia, y amor, executa Christo nuestro Bien. Deseoso este Emperador Soberano de Cielo, y Tierra, que los hombres, que como infieles Vasallos se le han rebelado (siguiendo las vanderas de el Principe de las tinieblas) dexen los estandartes de su enemigo, se alistèn baxo el roxo Estandarte de su Santísima Cruz, para servirle con toda fidelidad, y amor, à cada uno de los hombres le dà una carta blanca, firmada de su mano, y en ella rubricado su Nombre Santísimo, para que cada uno escriba en ella aquella merced, y gracia, que mas desea, y necesita. De verdad os digo, dice su Magestad, que todo quanto pidais en nombre mio à mi Padre Eterno, todo se os concederà luego: *Si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit vobis.* Esta palabra diò Christo: esta promesa liberalísima hizo su Magestad, dia Jueves, à veinte y quatro de Marzo, despues de haber instituido el Sacramento Eucharístico, y comulgado à sus amados Discipulos: *Guillem. Annus trigesimus quartus inchoatus, post peractam ultimam Cærin. in nam.* Palabra absoluta nos dà Christo en este Evangelio, firmada